

## **RESOLUCION Nº 033/12**

VISTO:

Que la titular del área de Deportes y Recreación dependiente de la Secretaría de turismo y Cultura de esta Municipalidad, tiene prevista una reunión en la ciudad de Buenos Aires con el Sr. Director de Fomento Deportivo de la Nación Sr. Gabriel Andreu;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha oportunidad recibirá asesoramiento y la posibilidad de gestionar ayuda de recursos materiales y/o económicos para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación en nuestra localidad;

Que debe disponerse un adelanto de dinero para solventar los gastos ocasionados por el viaje referido, con cargo de rendición a su regreso, teniéndose en cuenta que no necesitará cubrir gastos de alojamiento por cuanto lo hará en casa de familiares;

Que existe partida presupuestaria para afectar dicha erogación;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### R E S U E L V E

Artículo 1º.-: ADELANTESE la suma de \$ 2.000.- (dos mil) para costear gastos del viaje a la ciudad de Buenos Aires que realizará la Directora de Deportes y Recreación Prof. Guadalupe Bañuelos DNI Nº 28.909.421, por los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución, con cargo de rendición de cuentas a su regreso.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 20.1.03.021 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 17 de febrero de 2012.-